

## Consultas Realizadas

# Licitación 417816 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E

### Consulta 1 - \*- CONSULTA SOBRE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero uno por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2022
<p>La convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta que dentro de los intereses institucionales prima la necesidad de velar por una óptima gestión operativa, por lo que se busca que los oferentes a presentarse en el presente llamado cuenten con la capacidad técnica y logística de atender los mantenimientos y reparaciones requeridas dentro del menor tiempo posible (que es el establecido entre las condiciones del PBC), siendo una condición para ello, la aplicación de la multa del 5% por día de atraso, a fin de que la operatividad institucional no se vea resentida por cuestiones que tengan que ver con la falta de equipos informáticos.</p>		

### Consulta 2 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del lote 6 -

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2022
<p>Solicitamos la aclaración y el modelo del equipo de referencia del LOTE 6 PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - IMPRESORA LASER, de manera a cotizar correctamente los insumos y repuestos necesarios.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>Al respecto se adjunta documento.</p>		

### Consulta 3 - Con relacion a las especificaciones tecnicas del lote 8 -

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2022
Solicitamos la aclaracion y el modelo del equipo de referencia del LOTE 8 PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN, de manera a cotizar correctamente los insumos y repuestos necesarios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
Al respecto se adjunta documento.		

### Consulta 4 - \*-Lote 4 - Item 1. Mantenimiento Correctivo UPS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2022
<p>En el PBC, en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote N° 4 Palacio de Justicia de Asunción UPS, Item 1. Mantenimiento Correctivo UPS, se solicita:</p> <p>1.2. Provisión de repuesto fusible.</p> <p>Y en el apartado Listado de Marcas por Tipo de Equipo - Sede Central, se solicita: UPS: APC, EIE, Apollo, Cenralion, Blazer, Kolke, Weli, VCP, Kehua.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar los modelos de UPS de las diferentes marcas listadas, de forma a identificar correctamente el tipo y capacidad de fusible a ser ofertado, para cada UPS que será objeto de mantenimiento. La consulta es realizada a fin de presupuestar correctamente el repuesto a ser ofertado.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
Al respecto se adjunta documento.		

## Consulta 5 - \*- Lote 4 - Item 1. Mantenimiento Correctivo UPS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2022
<p>En el PBC, en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote N° 4 Palacio de Justicia de Asunción UPS, Item 1. Mantenimiento Correctivo UPS, se solicita:</p> <p>1.4. Provisión de repuesto Placa.</p> <p>Y en el apartado Listado de Marcas por Tipo de Equipo - Sede Central, se solicita: UPS: APC, EIE, Apollo, Cenralion, Blazer, Kolke, Weli, VCP, Kehua.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante indicar los modelos de UPS de las distintas marcas listadas, de forma a identificar unívocamente la placa de repuesto, a ser ofertada para cada UPS afectado al mantenimiento requerido en el presente llamado. La consulta es cursada con el objeto de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>Al respecto se adjunta documento.</p>		

## Consulta 6 - \*- Lote 9 - Item 10. Mantenimiento Correctivo UPS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2022
<p>En el PBC, en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote N° 9 Dirección General de los Registros Públicos, Item 10. Mantenimiento Correctivo UPS, se solicita: 10.2. Provisión de repuesto - Fusible.</p> <p>Y en el apartado Listado Total de Equipos y Listado Detallado de las Marcas por Tipo de Equipos Dirección General de los Registros Públicos, se solicita: UPS: Marcas: APC, Apollo, Weli, EIE, VCP, DE 600, 650 y 1000 Va.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante indicar los modelos de UPS de las diferentes marcas indicadas, con el objeto de determinar correctamente el tipo y capacidad de fusible a ser ofertado, para cada UPS afectado al mantenimiento requerido en el presente llamado. La consulta es cursada con el objeto de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>Al respecto se adjunta documento.</p>		

## Consulta 7 - \*- Lote 9 - Item 10. Mantenimiento Correctivo UPS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2022
<p>En el PBC, en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote N° 9 Dirección General de los Registros Públicos, Item 10. Mantenimiento Correctivo UPS, se solicita: 10.4. Provisión de repuesto - Placa.</p> <p>Y en el apartado Listado Total de Equipos y Listado Detallado de las Marcas por Tipo de Equipos Dirección General de los Registros Públicos, se solicita: UPS: Marcas: APC, Apollo, Weli, EIE, VCP, DE 600, 650 y 1000 Va.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante indicar claramente los modelos de UPS de las distintas marcas listadas, de forma a identificar inequívocamente el repuesto de placa a ser ofertado, para cada UPS afectado al mantenimiento requerido en el presente llamado. La consulta es cursada con el objeto de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>Al respecto se adjunta documento.</p>		

## Consulta 8 - \*-Lote 4 - Item 1. Mantenimiento Correctivo UPS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2022
<p>En el PBC, en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote N° 4 Palacio de Justicia de Asunción UPS, Item 1. Mantenimiento Correctivo UPS, se solicita:</p> <p>1.2. Provisión de repuesto fusible.</p> <p>Y en el apartado Listado de Marcas por Tipo de Equipo - Sede Central, se solicita: UPS: APC, EIE, Apollo, Cenralion, Blazer, Kolke, Weli, VCP, Kehua.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar las capacidades de potencia de los equipos UPS de las diferentes marcas descritas, de manera a determinar claramente el tipo y capacidad de fusible a ser ofertado, para cada UPS que será objeto de mantenimiento. La consulta es formulada con el objeto de presentar una propuesta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>Al respecto se adjunta documento.</p>		

## Consulta 9 - \*- Lote 4 - Item 1. Mantenimiento Correctivo UPS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2022
<p>En el PBC, en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote N° 4 Palacio de Justicia de Asunción UPS, Item 1. Mantenimiento Correctivo UPS, se solicita:</p> <p>1.4. Provisión de repuesto Placa.</p> <p>Y en el apartado Listado de Marcas por Tipo de Equipo - Sede Central, se solicita: UPS: APC, EIE, Apollo, Cenralion, Blazer, Kolke, Weli, VCP, Kehua.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante indicar claramente las capacidades de potencia de los equipos UPS de las diferentes marcas indicadas, a fin de determinar inequívocamente la placa de repuesto, a ser ofertada para cada UPS afectado al mantenimiento requerido en el presente llamado. La consulta es cursada con el objeto de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>Al respecto se adjunta documento.</p>		

## Consulta 10 - \*-Lote 4 - Item 1. Mantenimiento Correctivo UPS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2022
<p>En el PBC, en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote N° 4 Palacio de Justicia de Asunción UPS, Item 1. Mantenimiento Correctivo UPS, se solicita:</p> <p>1.2. Provisión de repuesto fusible. 1.4. Provisión de repuesto Placa.</p> <p>Y en el apartado Listado de Marcas por Tipo de Equipo - Sede Central, se solicita: UPS: APC, EIE, Apollo, Cenralion, Blazer, Kolke, Weli, VCP, Kehua.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar los modelos de UPS de las diferentes marcas indicadas, de manera a verificar si en la actualidad todavía no han sido descontinuadas por los fabricantes, y por ende, ya no se podrán contar con sus repuestos. La consulta es realizada a fin de presupuestar correctamente el repuesto a ser ofertado.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>Al respecto se adjunta documento.</p>		



## Consulta 11 - \*- Lote 9 - Item 10. Mantenimiento Correctivo UPS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2022
<p>En el PBC, en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote N° 9 Dirección General de los Registros Públicos, Item 10. Mantenimiento Correctivo UPS, se solicita:</p> <p>10.2. Provisión de repuesto - Fusible. 10.4. Provisión de repuesto - Placa.</p> <p>Y en el apartado Listado Total de Equipos y Listado Detallado de las Marcas por Tipo de Equipos Dirección General de los Registros Públicos, se solicita: UPS: Marcas: APC, Apollo, Weli, EIE, VCP, DE 600, 650 y 1000 Va.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar los modelos de UPS de las diferentes marcas listadas, a fin de determinar si estos modelos actualmente ya no han sido descontinuados por los fabricantes, y en consecuencia no se podrán contar con los repuestos de los mismos. La consulta es realizada de forma a presentar una oferta que sea adecuada a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
Al respecto se adjunta documento.		

## Consulta 12 - \*-Lote 4 - Item 1. Mantenimiento Correctivo UPS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2022
<p>En el PBC, en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Lote N° 4 Palacio de Justicia de Asunción UPS, capítulo Total de Equipos, sitio Sede Central, se solicita: Total por Tipo de Equipo: 17.000.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que se refiere a que 17.000 equipos UPS del Palacio de Justicia deberán ser incluidos en la oferta como objeto del mantenimiento requerido en el presente llamado. Es correcta nuestra apreciación? La consulta es realizada a fin de presentar una propuesta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>Al respecto se aclara que la cantidad de 17.000 equipos mencionada en el llamado corresponde al total de equipos informáticos, entre ellos CPU, IMPRESORAS, MONITORES, UPS, ETC. De los cuales la cantidad correspondiente a UPS es 5000 aproximadamente, cantidades sujetas a movimientos patrimoniales de alta y baja. Favor remitirse a adenda.</p>		

## Consulta 13 - Para los Lotes N° 5 ESCÁNER, Lote N° 6 IMPRESORA LASER, Lote N° 8 IMPRESORA MULTIFUNCIÓN. Marcas.

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2022
<p>Solicitamos amablemente a la convocante indicar y definir una marca específica para los equipos de los lotes 5, 6 y 8, siendo una marca específica para cada lote, de manera a que los oferentes y distribuidores oficiales de cada marca, puedan verificar si actualmente ya no han sido discontinuados por los fabricantes, y si aún se disponen de repuestos para los mismos. Con el fin de poder ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>Al respecto se adjunta documento.</p>		

## Consulta 14 - Para el Lote N° 5 PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN ESCÁNER, Monto mínimo y máximo

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2022
<p>Solicitamos amablemente aclarar el monto mínimo y máximo definido para el Lote N° 5 de escáner, teniendo en cuenta que en las especificaciones del PBC indican: Monto mínimo 10.000.0000 y monto máximo de 20.000.000, sin embargo, en el listado de ítems definidos en el portal web de contrataciones se indica: Monto mínimo 25.000.0000 y monto máximo de 50.000.000</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>El monto mínimo y máximo del Lote N° 5 "ESCANER" es conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 15 - En el PBC. Sección - Autorización del Fabricante/Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2022
<p>Mencionan: No aplica</p> <p>Teniendo en cuenta que la convocante tiene la necesidad de mantenimientos preventivos y correctivos a una gran cantidad de equipos, sugerimos y recomendamos amablemente que el equipo reciba un servicio de mantenimiento calificado y el cual este autorizado por la marca del equipo, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante que sea requerida la carta de autorización del fabricante y que el oferente sea el CAS oficial autorizado de la marca para Paraguay, teniendo en cuenta que de esta manera el equipo podrá recibir el servicio directamente del distribuidor, garantizando la integridad del mismo, el buen funcionamiento, soporte y calidad de los mismos, cubriendo las necesidades de la unidad solicitante. De no ser incluidos estos requerimientos, se podría poner en riesgo la integridad de los equipos al aceptar ser manipulados por técnicos o empresas no calificadas. Agradeceríamos tener en cuenta la sugerencia correctamente justificada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>Al respecto se menciona que el llamado de referencia es multimarcas, por lo mismo no se requieren esas documentaciones, no obstante, se consignan de forma no enunciativa no limitante las marcas con reparaciones mas frecuentes de los últimos años, a través de contratos de mantenimiento administrado por esta división. HP, DELL, PACKARD BELL, LENOVO y algunas marcas en menor cantidad como SATELLITE, GURU, SATE, ETC.</p>		

## Consulta 16 - \*- SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2022
<p>Según el Pliego publicado en fecha 22/11/2022, en la sección Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, DETALLE A TRABAJOS A REALIZAR, en los ítems 1 y 2 de los lotes N° 6, N° 7, N° 8: La convocante solicita, Mantenimiento Preventivo y Correctivo.</p> <p>Al respecto, solicitamos de manera respetuosa a la Convocante definir la cantidad de impresoras láser, impresoras matriciales e impresoras multifuncional que necesitaran los mantenimientos preventivos y correctivos en Sede Central, tal cual como está definido la cantidad en la DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, esto a fin de cotizar correctamente los insumos y repuestos necesarios para poder presentar así una oferta acorde a la envergadura del llamado.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante; y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
<p>Al respecto se menciona que el llamado de referencia es por montos mínimos y máximos y los mantenimientos serán solicitados según necesidad y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, por lo mismo no se establece una cantidad de equipos que requerirán mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- IMPRESORAS LASER: 1100 unidades aproximadamente.</li> <li>- IMPRESORAS MATRICIALES: 600 unidades aproximadamente.</li> <li>- IMPRESORAS MULTIFUNCION: 50 unidades aproximadamente.</li> </ul>		

## Consulta 17 - \*-Cantidad y modelo de equipos por marca - PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se observa una tabla con el TOTAL DE EQUIPOS para la SEDE CENTRAL, donde dice: TOTAL GENERAL ESTIMADO 17.000</p> <p>Luego, se visualiza una tabla con el LISTADO DE MARCAS POR TIPO DE EQUIPO - SEDE CENTRAL, en donde se describen las marcas de los equipos correspondientes a cada LOTE: CPU, IMPRESORA, MONITOR, NOTEBOOKS, UPS y ESCANER. Sin embargo, no observamos la información de la cantidad de equipos por MARCA y los MODELOS correspondientes a cada MARCA, como si es presentado para el LOTE N° 9 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante, indicar para los LOTES N° 1 al N° 8, los modelos de los equipos y las cantidades de cada modelo, así como la cantidad total de equipos correspondientes a cada LOTE de manera que los potenciales oferentes puedan realizar correctamente su cálculo de costos y presentar una oferta de acuerdo a lo solicitado por la convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y además lo establecido en el Decreto Reglamentario 2992/19, en su Art. 34, que determina el Contenido de los Pliegos: El pliego de bases y condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-12-2022
Al respecto se adjunta documento.		

## Consulta 18 - \*-SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2022
<p>En el SIP en la parte anexa al llamado publicado, Resumen del llamado, Adjudicación y Contratos, Sistema de adjudicación, se establece:</p> <p>SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR LOTE</p> <p>Con relación al sistema de adjudicación para el presente llamado, se solicita a la Convocante que el sistema de adjudicación del presente llamado sea modificado y sean redistribuidos POR ÍTEM, teniendo en cuenta que el llamado dispone de varias marcas dentro de cada Lote. Esto considerando que los productos requeridos son diversos, no tienen dependencia tecnológica entre sí, tampoco hay en nuestro país una amplia cantidad de empresas que tengan la comercialización, distribución o posibilidad de consolidar y ofertar todos los bienes solicitados en el proceso licitatorio, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. Además, desagrupar los bienes del grupo total y utilizar una lista de ítems permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante, sin necesidad de restringir ni disminuir la calidad del proyecto deseado.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-01-2023
<p>La convocante se mantiene en lo establecido.</p> <p>No se puede dar lugar a la solicitud del Sistema de Adjudicación por Ítem.</p> <p>Se menciona que el llamado de referencia es multimarcas, por lo mismo se realiza el llamado por LOTE, ya que es imperativo para la Corte Suprema de Justicia contar con soporte para todos los equipos correspondientes a cada LOTE, sin distinción de marca.</p> <p>Cabe mencionar, que por este mismo motivo no se requiere ser centro autorizado ni contar con representación de ninguna marca, a fin de que una empresa que no posea ninguna representación, que se represente de una marca o más marcas pueda participar por el Lote total incluyendo todas las marcas.</p>		